



Asamblea General

Distr. general
9 de Septiembre 2011

Español e Inglés solamente

Consejo de Derechos Humanos

18º período de sesiones

Tema 5 del programa

Órganos y mecanismos de derechos humanos

Exposición escrita* presentada por France-Libertés : Fondation Danielle Mitterrand, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[24 de agosto 2011]

* Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en los idiomas tal como ha sido recibida de la organización no gubernamental.

Empresas transnacionales, de comercio, de seguridad, estados y derechos de los pueblos indígenas**

I. Conceptualización general

Hay que entender por Empresas Transnacionales a los monopolios de poder, a aquellas entidades económicas que tienen su radio de acción en varios países, que toman diversas formas jurídicas de explotación: hidrocarburos, minería, alimentos, productos farmacéuticos, químicos, la Tierra (materia prima), maderas, forestales, el agua, semillas (la biotecnología)...; el comercio y empresas dedicadas a la seguridad y se les designa de interés individual como colectivo, ligadas a actividades comerciales y de seguridad. Invocamos para este documento la Carta Internacional de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la “Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social” de la Organización Internacional del Trabajo y los instrumentos de Grupos de Trabajo, Subcomisiones, Relatores Especiales y proyectos de normas, códigos de ética, establecidos para el tema en el marco del sistema de Naciones Unidas.

II. Análisis y contexto

Las luchas que vienen implementando en el mundo, los pueblos originarios de indígenas, mayorías y minorías étnicas, religiosas, de raza, Estados, gobiernos, comunidades y víctimas de las atrocidades ambientales, culturales y de saqueo de la ETN, vienen adquiriendo reconocimientos débiles de Gobiernos y de la Comunidad Internacional, en sus derechos al territorio, su autonomía, su cultura, su lengua, aunque abriéndose pasos en la legislación por el respeto de sus derechos, en medio de una llamada Globalización que requiere y exige de alternativas como procesos integrales en las comunidades afectadas, acompañadas de cooperación para frenar abusos del gran mercado y sus intereses, exigiendo el respeto a la diversidad y acompañado de leyes internas de Estados concertadas con las de los pueblos indígenas, para su beneficio, así como para reforzar los poderes locales, municipales, regionales; el desarrollo de su saber, lengua, costumbres, es decir mediante la interculturalidad en espacios propios, sin recurrir a las guerras, eliminación física ni intercambios de diversa índole, que a través del llamado comercio o del saqueo de riquezas, se imponen las empresas contratistas para la seguridad de la ETN, llegando a configurar en delitos contra la humanidad, por acción u omisión de Estados-Gobiernos, en formas directas o sofisticadas, que deben investigarse, pues sus modelos económicos son humillantes, perversos y de muerte, que solo buscan ampliar sus mercados, cuya ligazón se viene dando con la Organización Mundial del Comercio, el FMI, el Banco Mundial, y organizaciones de cooperación y desarrollo.

Saludamos el informe del religioso Leonardo BOFF, en la Contribución de América Latina a una geosociedad (2011-08-05) quien resalta que existe en el mundo por todas partes la resistencia al sistema de dominación del capital globalizado por las grandes compañías multilaterales, sobre las naciones, las personas concretas y sobre la naturaleza. Está surgiendo, bien o mal, una tendencia orientada ecológicamente por prácticas y proyectos que ya ensayan lo nuevo. La base es siempre la economía solidaria, el respeto a los ciclos de la naturaleza, la sinergia con la Madre Tierra, la economía al servicio de la vida y no del lucro y una política sustentada en la hospitalidad, la tolerancia, la colaboración y la solidaridad entre los más distintos pueblos, suprimiendo de esta manera las bases para el

** Bureau International pour le Respect des Droits de l’Homme au Sahara Occidental-BIRDHSO, la ONG sin estatus consultivo también comparte las opiniones expresadas en esta declaración.

fundamentalismo religioso y político, y para el terrorismo que hemos visto en Estados Unidos y recientemente en Noruega.

De los muchos proyectos existentes en América Latina, como la economía solidaria, la agricultura orgánica familiar, las energías alternativas limpias, la Vía Campesina, el Movimiento Zapatista y otros, queremos destacar dos por la relevancia universal que representan: el primero es el de «Vivir bien» y el segundo el de la «Democracia Comunitaria y de la Tierra», como expresión de un nuevo tipo de convivencia social.

El «Vivir bien» está presente a lo largo de todo el continente Abya Yala (nombre indígena para el Continente sudamericano), del extremo norte al extremo sur, bajo muchos nombres, siendo estos dos los más conocidos: suma qamaña (de la cultura aymara) y suma kawsay (de la cultura quechua). Ambos significan «el proceso de vida en plenitud».

III. Experiencias y ejemplos

Informes del Programa de Naciones Unidas para el medio ambiente, Ong, registros de prensa mundial señalan la preocupante, lenta y masiva contaminación de Shell producida por extensos derrames del crudo, quemadas de gas; en la explotación del petróleo en Nigeria, primer productor en África, con 115 millones de toneladas el año pasado; una multinacional amparada en los altos niveles de corrupción, expresada entre otros en fuga de capitales y que en informe reciente ONU ha encausado, recomendándole en treinta años la limpieza del país Ogoni, integrado por 800.000 personas, que vienen sufriendo represión ante sus justas demandas, con las secuelas de cuatro guerras civiles.

Nos preocupa el peligro de los transgénicos, los intereses de las multinacionales y la manipulación en los medios de comunicación en Brasil, donde grandes empresas multinacionales quieren imponer las semillas transgénicas como si fuesen una necesidad, una cuestión de progreso. Al igual, en otros países de América Latina se pretende atentar contra la soberanía nacional y alimentaria, mediante el lucro y control del monopolio de las semillas por las empresas multinacionales como Monsanto, Cargill, Bung, Du Pont, Syngenta y Bayer. Del otro lado se ubican los intereses de los agricultores honestos y del pueblo brasileño.

Del área cultivada en el mundo, menos del 10% utiliza semillas transgénicas y 95% de los transgénicos son producidos por solo tres países: Estados Unidos, Canadá y Argentina, donde las multinacionales estadounidenses controlan el mercado.

En todo el mundo, y en especial en Europa y Asia, la mayoría de los consumidores son contrarios al consumo de productos transgénicos, cuyos efectos en la salud no están garantizados. Estamos a favor del uso de la biotecnología, así como los agricultores la han aplicado empíricamente a lo largo de la historia de la humanidad. Pero una biotecnología responsable donde se aplique, pensando en los seres humanos y el futuro del medio ambiente, no pasando por encima de los Estados-gobiernos, comunidades y territorios autónomos y ancestrales del mundo.

Como ejemplo citamos los resultados nefastos para los pueblos en Guatemala, después de casi 40 años de la descubierta de petróleo en 1974, cerca de Rubelsanto. En ese lapso han efectuado exploración y en algunos casos producción inicial, empresas de las ligas mayores como Texaco, Exxon, Shell, Elf Aquitaine, Hispanoil. De hecho, Texaco descubrió en 1980-81, la capacidad de producción de la zona de Xan pero, bajo consideraciones de sus propias políticas (incluidos calidad del crudo, peso, alto contenido de azufre), devolvió el área al Estado.

Observamos de consecuencia un creciente saqueo moderno, guerras regionales, imposiciones mediante la invocación de la «democracia» en el norte de África, sin respeto a la libre determinación de los pueblos; los intereses de las ETN, ejes del gran capital y

gobiernos de Europa y Estados Unidos en el Chad, la República Centroafricana, la Costa de Marfil, Gabón, etc. predominan.

Según el informe reciente (19/08/10) de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo, la Unión Europea y sus Estados miembros son cómplices de gravísimas violaciones de los derechos humanos fundamentales cometidas por las empresas transnacionales europeas en los países de América Latina, las cuales según el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) pueden ser calificadas como “crímenes contra la humanidad”. Luego de un largo proceso de investigación y audiencias públicas iniciado en Viena a finales de 2006, y que continuó con varias audiencias temáticas entre 2006 y 2008 en Colombia y Lima, el TPP sesionó en la Facultad de Matemática de la Universidad Complutense de Madrid entre el 14 y 17 de Mayo de 2010, y emitió una sentencia condenatoria referida específicamente a las acciones de las ETN de Europa en AL, en particular de las empresas españolas, responsables del 50% de las inversiones en Latinoamérica.

IV. France-Libertés solicita:

- La conformación de un mecanismo que garantice el cumplimiento de las normas sobre las responsabilidades de las ETN, de comercio y seguridad en la esfera de los derechos humanos;
- Que el Código social de conducta, se materialice en acuerdos, convenios u otros instrumentos coercitivos entre las partes;
- El respeto a la dignidad, territorio, cultura, lenguas, trabajo, autonomía y derechos de los Pueblos originarios, indígenas, étnicos, tribales, religiosos de América Latina, Asia, África y Oceanía;
- La promoción y creación de fondos internacionales de indemnización por daños debidos a la contaminación, daños ambientales, desaparición de comunidades indígenas, tribales, etnias y resto de comunidades minoritarias;
- Un no a los tratados de libre comercio, regionales o bilaterales en condiciones desventajosas para los pueblos y comunidades;
- Que el derecho a la consulta para megaproyectos de las ETN y comerciales sea respetado por los gobiernos de turno, estableciéndose un marco internacional para su garantía;
- Cesar la impunidad ante delitos internacionales de las ETN que se pueden asimilar a crímenes de guerra, de lesa humanidad y ambientales, controlando igualmente a las empresas contratistas de servicios de seguridad;
- Definir responsabilidades histórico-jurídicas de las ETN, sociedades comerciales en la situación de hambre, enfermedades y la pobreza en Asia, África y Latinoamérica.